



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

12 de Enero de 2006

BOLETIN N° 1.702

MUY IMPORTANTE

**PCIA. DE BS. AS. - REBAJA EN LA ALICUOTA DE INGRESOS
BRUTOS PARA AGROQUIMICOS, FERTILIZANTES Y
SEMILLAS**

**FAVORABLE RESPUESTA A LAS GESTIONES DE ESTE
CENTRO DE ACOPIADORES**

(B.O. P.B.A. N° 25.321 DEL 30/12/05)

La nueva ley impositiva para el año 2006 incorpora una importante rebaja en la alícuota de la venta mayorista de abonos, fertilizantes y productos agroquímicos (código 514934) y minorista de semillas (código 523912), pasando del 3% al 1%.

Esta modificación responde a gestiones concretas que fueron llevadas a cabo por las autoridades de este Centro ante el Ministro de Economía de la Provincia, publicadas en nuestro boletín N° 1.699 del 24/10/05.

También el art. 51 de la ley establece que la sobre alícuota del 30% del impuesto a los ingresos brutos afectará a los contribuyentes que hayan superado, en el año 2005, un importe determinado superior a \$ 1.000.000 para la provincia de Buenos Aires.

Las ventas al por mayor en comisión consignación de productos agrícolas, ha sido reducida del 6% al 4,1 %, según lo establece el art. 12 - código 511 110 - de la ley del título.

El servicio de transporte automotor de cargas, conforme lo establece el art. 12 de la misma ley, está gravado con alícuota de 1,5%.

Una vez más, la contundencia de los argumentos esgrimidos junto a una permanente y coherente actividad ante los poderes públicos, permitieron obtener este nuevo tratamiento impositivo.